

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO EN GRANADA, POR EL QUE SE INFORMA DE LA REDISTRIBUCIÓN DE IMPORTES SOBREPASADOS ADJUDICADOS EN PROPUESTA PROVISIONAL A UNA ENTIDAD DESISTIDA, Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN SOBRE DICHA MEDIDA, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2024

Con fecha 15 de julio de 2024 se publicó la Propuesta Provisional de Resolución de la convocatoria de 2024 de subvenciones a servicios locales de consumo para el mantenimiento de las oficinas municipales de información al consumidor, dando un plazo de 10 días hábiles, desde el 16/07/2024 a 29/07/2024 para la presentación de la documentación preceptiva según lo establecido en el apartado 15 del cuadro resumen de las bases reguladoras de subvenciones para servicios locales de consumo, aprobadas mediante Orden de 27 de mayo de 2022.

Finalizado el plazo previsto el solicitante que figura en el Anexo 3 no ha presentado dicha documentación preceptiva, por lo que se le da por desistido.

Esto supone que se genera un importe sobrante de 31.096,12 € que se considera oportuno redistribuir entre los solicitantes que continúan en el procedimiento, que son los que figuran en el Anexo 1, excluyéndose de la misma a los solicitantes que figuran en el Anexo 2 por no cumplir con la totalidad de los requisitos de las bases reguladoras.

La distribución del importe sobrante se realizará según los puntos asignados a cada solicitante, hasta el máximo establecido por el importe solicitado y por el importe justificado (el menor de tales importes).

Publicado este anuncio en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma, para que:

- a) Aleguen lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o
- b) Comuniquen la aceptación de esta medida

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de alegaciones o aceptación, implicará la aceptación de la redistribución.

En Granada, a fecha de firma
SERVICIO DE CONSUMO DE GRANADA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	06/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6EVWBG59VS4Z5Q4ZCWWV7XQWMMQ	PÁGINA	1/4	

ANEXO 1

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

Entidad: **AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**
N.º de expediente FXFSU20020246155

Entidad: **AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE**
N.º de expediente: FXFSU20020246544

Entidad: **AYUNTAMIENTO DE PELIGROS**
N.º de expediente FXFSU20020246456

Entidad: **AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA**
N.º de expediente FXFSU20020246517

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	06/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6EVWBG59VS4Z5Q4ZCWV7XQWMQ	PÁGINA	2/4



ANEXO 2

LISTADO DE SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS
BASES REGULADORAS

Entidad: AYUNTAMIENTO DE GRANADA.
Nº de Expediente FXFSU2000202446777

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	06/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6EVWBG59VS4Z5Q4ZCWV7XQWMQ	PÁGINA	3/4



ANEXO 3.

LISTADO DE SOLICITANTES DESISTIDOS

Entidad: AYUNTAMIENTO DE BAZA
N.º de expediente FXFSU20020246662

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	06/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6EVWBG59VS4Z5Q4ZCWV7XQWMQ	PÁGINA	4/4

